



Resolución definitiva de movilidad de personal con fines de capacitación lingüística Curso 2024/25

28/05/2025

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones a la Resolución de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada, se resuelve publicar la relación definitiva de ayudas concedidas y de solicitudes suplentes y excluidas de la convocatoria ayudas de movilidad internacional de personal con fines de capacitación lingüística para el curso académico 2024/2025.

Acceso a la Resolución definitiva

Se comunica la apertura de un **plazo de 5 días hábiles** a contar desde el siguiente a la publicación de la presente resolución, para **presentar la aceptación o renuncia** a la ayuda concedida, a través del **procedimiento: Movilidad Internacional: Movilidad del PDI y PTGAS, de la Sede Electrónica** de la Universidad de Granada (sl.ugr.es/0ea6).

La presente Resolución se publica en la web del Vicerrectorado de Internacionalización, sustituyendo la notificación personal a las personas interesadas y surtiendo los mismos efectos.

